

Gobierno del Estado de Yucatán

Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-31000-19-2171-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2171

Criterios de Selección

La identificación de los objetos y sujetos de esta auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, cobertura geográfica, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar la coordinación de la operación, funcionamiento y seguimiento de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, a través del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, de conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FOFISP, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

Al Gobierno de Estado de Yucatán se le asignaron recursos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2023 por 19,571.6 miles de pesos; sin embargo, no se adhirió a este fondo ni suscribió el Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Técnico, motivo por el cual no le fueron transferidos los recursos.

Resultados

Transferencia de Recursos

1. De conformidad con el artículo Décimo Cuarto Transitorio y el Anexo 36, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2022, y los Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), para el ejercicio fiscal 2023, y los Resultados de la Aplicación de la Fórmula de Distribución por Entidad Federativa, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante el Anexo 1 del Acuerdo 01/IV-SE/23, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2023, se constató que al Gobierno del Estado de Yucatán se le asignaron recursos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) para el ejercicio fiscal 2023 por 19,571.6 miles de pesos; sin embargo, el Gobierno del Estado de Yucatán no se adhirió al FOFISP en el ejercicio fiscal 2023, ni suscribió el Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Técnico, debido a que no dio respuesta a la solicitud que le notificó la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) para acceder al fondo, resultando como tal, que mediante el oficio número SESNSP/DGVS/1848/2023 del 16 de mayo de 2023, la DGVS del SESNSP informó al entonces Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública de Yucatán ahora Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Yucatán dar por declinada su adhesión al FOFISP para el ejercicio fiscal 2023, ya que no se contó con evidencia documental oficial alguna en la que manifestara la entidad federativa, la intención de adherirse ni atender los diversos requerimientos solicitados.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número DAJIA/INV/ASF-19/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinó un resultado, el cual fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la gestión administrativa del Gobierno del Estado de Yucatán, respecto del cumplimiento de las obligaciones para acceder a los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública del ejercicio fiscal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la asignación y gestión de los recursos, el Gobierno del Estado de Yucatán infringió la normativa del fondo, principalmente en materia de transferencia de recursos, así como del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y de los Lineamientos de Operación para el Otorgamiento y Ejercicio del Fondo; las observaciones determinadas originaron la promoción de la acción correspondiente.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Yucatán no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos, ya que no cumplió con las obligaciones para acceder a los recursos del fondo.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Fernando Domínguez Díaz

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Transferencia de Recursos

1. Transferencia de Recursos: Verificar que el estado suscribió con la Federación a más tardar el último día hábil de abril de 2023, el Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) 2023.

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente en la entidad federativa y los ejecutores del gasto abrieron una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción, administración y manejo de los recursos del FOFISP 2023 y sus rendimientos financieros y que ésta fue notificada a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Áreas Revisadas

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Yucatán.